

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 01/02/2016

FECHA DE REVISIÓN: 13/01/2022

AMBITO DE APLICACIÓN

Esta política se aplicará a Grupo Empresarial IC S.L. y las sociedades que componen, en adelante "Grupo IC", así como los miembros del consejo de administración y todos los empleados de las sociedades que componen Grupo IC.

OBJETIVO

Crear un entorno de trabajo seguro para todos.

COMPROMISOS

Cumplimiento estricto de la legislación y estándares vigentes.

Elaboración de planes de Seguridad y Salud previo al inicio de obras, implementado procedimientos de evaluación de riesgos así como medidas de control que aseguren el cumplimiento de todas las medidas establecidas en el plan.

Garantizar y facilitar el acceso a la información, en materia de SST, de todos nuestros empleados.

Desarrollar todas las actividades formativas necesarias, así como proporcionar las herramientas necesarias, a todos nuestros trabajadores, con el objeto de hacerlos participe y conscientes de la importancia de la SST así como de los riesgos de cada uno de los puestos.

Dotar a empresa y trabajadores de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar condiciones de trabajo seguras.

Integrar a nuestros proveedores y subcontratistas en el compromiso con la SST incorporando en nuestro proceso de homologación criterios relacionados con la SST.

Medir, controlar y reportar, como pilares básicos, con el objetivo de verificar la efectividad y cumplimiento de las medidas establecidas.

Integrar la SST dentro de nuestro sistema de gestión integral, de manera que la prevención se incorpore en todas y cada una de las actividades que desarrolla el Grupo.



Alberto Miró Cuello

CEO